

LÓPEZ DÍAZ, M. (ed.) (2021). *Monarquías ibéricas, poderes y territorios. Instituciones, nobleza y dinámica política (siglo XVIII)*. Madrid: Sílex, 2021, 422 pp.

La obra que nos ocupa sigue la línea iniciada hace años por María López Díaz de reconsiderar viejas problemáticas en torno a la historia política de la Monarquía Hispánica ofreciendo nuevas miradas desde el marco de la Historia Social y Cultural al proceso de construcción del Estado. En esta línea, sus esfuerzos por analizar el cuadro político-institucional y las culturas, prácticas y dinámicas políticas de comienzos del siglo de la Ilustración han ofrecido ya sustanciosos resultados, en un grupo de investigación muy consolidado que cuenta con relaciones asentadas en universidades portuguesas y españolas con un esfuerzo común, lo que amplía el ámbito geográfico y favorece la perspectiva comparada. Compuesta por once capítulos que profundizan en la materialización de una nueva política en los territorios hispánicos durante los años del reformismo filipino hispano y del pre-reformismo luso, en ellos se plasma tanto la transferencia de modelos políticos entre ambas monarquías vecinas como las diferencias políticas y culturales, y cómo estas cuestiones afectaron a las elites de poder y grupos dirigentes de los distintos territorios, todo ello estructurado en tres grandes apartados temáticos.

Bajo el título *El primer Reformismo hispano: Instituciones y dinámica política*, en el primer bloque se analiza la

implantación de nuevos cargos borbónicos en distintos territorios y la consolidación de una nueva dinámica de los ya existentes a partir de cuatro trabajos bien interrelacionados. Lo inicia Julio D. Muñoz Rodríguez mediante el tratamiento de la práctica de dos agentes reales competentes en materia económica: los Tesoreros provinciales y los Comisarios de guerra, quienes ampliaron la capacidad de gestión militar de la Corona, establecidos en plena de Guerra de Sucesión, un momento propicio a sazón de la cohesión social que se produjo en torno al discurso de lealtad dinástica. Centrándose en la Murcia del cardenal Belluga, se focaliza en comprender su implantación y conocer quiénes fueron, para concluir que supusieron un reajuste de competencias y sobre todo un mecanismo para premiar lealtades y atraer indecisos, sin que pueda hablarse de cambios radicales ni originales. La propia María López Díaz estudia los intendentes gallegos, figura creada en 1718 y de los que apenas conocemos el ejercicio de sus amplias competencias, más allá de los manifiestos deseos de supresión que los otros cargos reales remitieron al Consejo de Castilla y que acabaron produciéndose en 1721 para los de provincia y 1724 para los de Hacienda. La autora analiza este proceso desde los escenarios locales y provinciales, descendiendo a los detalles de su ejercicio cotidiano y a los conflictos con los principales afectados, muy influidos también por la personalidad de alguno de los designados, circunstancias que matizan los avances del proceso centralizador reformista en el reino de Galicia. Del mismo modo,

Eduardo Cebreiro Álvarez centra su trabajo en los intendentes, pero desde la perspectiva de los municipios gallegos, aunque se inicia introduciendo la figura del Superintendente de Rentas Reales, de cometidos similares a la Intendencia, con los mismos problemas competenciales e igual fin: la supresión ante el rechazo de las ciudades. En ambos casos las estrategias urbanas plantearon demoras en su recepción, quejas por el aumento de los gastos en oficiales que suponían y resistencia a una fiscalización de las cuentas que nunca era bien aceptada, para lo cual contaron con el apoyo de otros cargos que, como el Capitán General, también lo miraba con recelo por la aplicación y el deslinde de competencias entre ambos. Dentro del mismo bloque, pero con un planteamiento complementario, encontramos la investigación presentada por M.^a Carmen Irlés Vicente sobre los corregidores de Olmedo durante la centuria ilustrada. Centrándose en los méritos y destinos previos y posteriores de estos oficiales reales, los datos se plantean esenciales para la reconstrucción de sus *cursum honorum* y la categorización de las urbes castellanas dentro de él. Un estudio que se une a otros previos de la autora y que, sin duda, puede y debe acabar planteando un mapa detallado de los corregimientos castellanos durante el Setecientos, reconstruyendo las trayectorias profesionales de esos oficiales regios para concluir clarificando a nivel global quiénes eran, de dónde procedían y dónde acabaron, tanto a nivel político como social, esos eficaces instrumentos de la política centralizadora borbónica.

La segunda parte del libro, titulada *Del prereformismo al Reformismo pombaliano*, aborda a lo largo de cuatro aportaciones el ámbito portugués en esta primera mitad de la centuria ilustrada. El primer capítulo corresponde a José Manuel Subtil ocupado en discernir el sistema de gobierno imperante en los reinados previos al reformismo clásico portugués, una etapa en la que los favoritos asumieron gran fuerza gracias al apoyo que disfrutaron en el Conselho de Estado, así como a la cercanía al rey que se convirtió en definitiva. El autor pasa revista a la administración de justicia, que se mantuvo independiente, con mecanismos de contratación y ascenso propios, en un sistema jurisdiccionalmente plural, autónomo y autorregulado, y a las Secretarías, procedentes en su mayoría de la carrera judicial, que tampoco ejercieron un poder político destacable por carecer sobre todo de un programa reformista que cumplir. El trabajo de Nuno Camarinhas versa sobre el aparato administrativo de justicia de fines de XVII y principios del XVIII desde el ángulo de las reformas planteadas en las distintas instancias con el surgimiento de las nuevas figuras administrativas de intendentes y superintendentes. Puestos ocupados por jueces de carrera que supusieron un nuevo gobierno *oeconómico* encargado de sobre-inspeccionar impuestos, materias primas y bienes estratégicos que acabaron creando una nueva comarcalización en función del fisco, dejando ver a las claras las prioridades de la Corona. José Damião Rodrigues analiza la relación entre la Corona y los poderes locales a través de

los *juízes de fora*, piezas importantes de la arquitectura político-administrativa, pero que no llegaron a ser instrumentos de centralización del poder, destinados a las islas Azores. En su trabajo realiza un recorrido por estos cargos judiciales desde el siglo XVII, de forma paralela a la configuración administrativa de las distintas islas, hasta su definitiva estructura determinada en 1766, una reforma de gran trascendencia que pretendía buscar utilidad además de refundar la sociedad bajo el principio ilustrado del bienestar público. Finalmente, João Manuel Oliveira de Carvalho aborda la regeneración de la Alfândega de Lisboa tras el terremoto de 1755, y cómo fue reformada en profundidad por Pombal para recuperarla primero, mejorando la recaudación y la coordinación con otras instituciones, como la Casa de Contos y el Erario Regio, y luego centralizarla, logrando una mejor y más eficaz especialización, dando la importancia adecuada al sistema de almacenaje y su gestión. Buena parte de estas reformas se trasladarían también al ámbito brasileño a través de las Casas o Mesas de Inspeção, tanto de tabaco como de azúcar.

El tercer y último bloque, *Nobleza territorial y élites locales*, se centra de nuevo en la Monarquía Hispánica aplicando una perspectiva más social, como fueron las distintas repercusiones del advenimiento de la nueva dinastía y sus afanes reformistas en los grupos y cuerpos dirigentes llamados a implantarlas en los diversos territorios. Se inicia con el trabajo de David Bernabé Gil sobre la diversidad de la condición nobiliaria en el reino de Valencia y

las dificultades sufridas desde el siglo XVI para obtener la equivalencia con la castellana, cuestiones que se harían acuciantes tras los Decretos de Nueva Planta. En este sentido, analiza la tratadística que planteaba la distinta tipología y los *procesos de milicia* que van reflejando una paulatina homogeneización y simplificación de los distintos escalones de la condición nobiliaria. Los Decretos de Nueva Planta abrieron otra etapa por la eliminación de instituciones en las que esa nobleza se ejerció y del derecho foral que los justificaba, cambiaron los sistemas hacia los *juicios petitorios* y la confección de padrones municipales, donde las autoridades locales actuaron con discrecionalidad, homogeneizando la nobleza sin atisbo de conflictividad. Cambiando de ámbito geográfico, Antonio Presedo Garazo relaciona la nobleza provincial gallega con la carrera militar, valorando el interés de los hidalgos por colaborar de este modo en la defensa de la Monarquía, a la vez que aprovechaban esta vía de promoción personal y familiar. Durante el Setecientos la encontraremos en el conflicto portugués y ya en la centuria siguiente en la Guerra de Sucesión, aunque en ambos momentos apenas encuentre miembros que participaran directamente en la lucha y acumularan experiencia militar real. La vocación por la milicia supondría participar en el ejército real como oficiales, cadetes o manteniéndose como capitanes de milicias, pues siguió siendo una vía de acceso a honores que reforzaban el poder de la Casa y de sus integrantes, más aún en el XVIII al calor

de la aristocratización del ejército. Por último, María Seijas Montero aborda los lazos de sangre que relacionaron al Cabildo Catedralicio de Santiago con otras instituciones a través de una familia concreta: los Porras, presentes en la catedral desde el Seiscientos por vía paterna y materna, y también en el regimiento compostelano. La familia combinó estrategias matrimoniales con clientelismo de origen militar para permanecer en los puestos de poder urbano, enviando a los segundones y a las mujeres solteras a la vida religiosa, y enlazando con otras familias hidalgas a fin de mantenerse en este núcleo de poder gallego durante generaciones.

Los trabajos que integran este libro colectivo contribuyen a clarificar distintos aspectos de la dinámica política de la Edad Moderna, tratando tanto instituciones políticas como sus servidores y agentes ejecutores, tanto las transferencias de modelos políticos entre distintas monarquías como sus diferencias, y reflexionando sobre las repercusiones de los cambios y reformas en las noblezas territoriales y elites locales hispanas. Líneas planteadas en

el Seminario Científico «Monarquías ibéricas, poderes y territorios. Instituciones, nobleza y dinámica política (siglo XVIII)» celebrado en Ourense en febrero de 2020 en el marco del proyecto de investigación «El reino de Galicia en la monarquía de Felipe V: instituciones y dinámica política» (HAR2017-83605-P), del que proceden, como la editora especifica en su presentación. En resumen, la obra aquí reseñada es una valiosa aportación al debate historiográfico sobre el reformismo ilustrado en la Península Ibérica, al mismo tiempo que una excelente muestra de la potencia investigadora de las universidades gallegas y de su capacidad de liderazgo en equipos internacionales, formales e informales, con intereses comunes. Demostrando así que trabajos locales o regionales, con perspectivas investigadoras amplias y bien trabadas metodológicamente, pueden integrarse con gran acierto en otros ámbitos y contribuir a la revisión de conceptos tan fundamentales como el de la construcción del Estado Moderno.

Pilar PEZZI CRISTÓBAL 
Universidad de Málaga

